

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

19362 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace público el otorgamiento de una licencia a favor de Blue Mar Ferri Rapid, Sociedad Limitada. Exp. 123/16.*

El Consejo de Administración de este Puerto, en su sesión celebrada el día 31 de marzo del presente año, de conformidad con la propuesta de la Dirección y al amparo de lo previsto en el artículo 30.5.s) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), acordó otorgar a Blue Mar Ferri Rapid, S.L. (B-664277141), una licencia de autoprestación para el desarrollo del servicio portuario al pasaje en régimen de transporte en la estación marítima Drassanes, con sujeción al pliego igualmente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 113.5 de la citada norma.

Barcelona, 4 de mayo de 2016.- El Presidente, Sixte Cambra.

ID: A160024689-1